



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 10202 /2014

ARICA, 07 DE JULIO DEL 2014.-

VISTOS:

- Memorandum N° 327, de fecha 30 de Junio del 2014, de la Encargada del Departamento de Arte Cultura, que solicita certificar disponibilidad presupuestaria del Programa denominado "TALLERES ARTISTICOS DE INVIERNO".
- Memorandum N°966, de fecha 04 de Julio del 2014, del Secretario Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria.
- Registro de Correspondencia Interna N° 11341, de fecha 07 de Julio del 2014 del Administrador Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE el Programa denominado "TALLERES ARTISTICOS DE INVIERNO" que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES													
1.1.-NOMBRE	: "Talleres artísticos de invierno".												
1.2.-EJECUTA	: Departamento de Arte y Cultura – Poblado Artesanal												
1.3.-LUGAR	: Comuna de Arica												
1.4.-FECHA	: 2° semestre de 2014												
1.5.-COBERTURA	: Niños y jóvenes interesados en las artes musicales y la pintura.												
II.- FUNDAMENTOS	: Es importante desarrollar un trabajo integrativo en la gestión cultural local, tanto de las instancias de extender temáticas a discusión como se ha hecho en diferentes actividades asociadas al Patrimonio, como para que la comunidad acceda a otras posibilidades artísticas, y se acerque al Poblado Artesanal, un espacio que durante algunos años ha estado alejado del inconsciente colectivo, es relevante desarrollar actividades formativas como son los talleres de diferentes temáticas, cumpliendo así con la difusión y promoción de la cultura según lo establece la ley 18.695 y que en este caso será por medio de esta disciplina artística.												
III.-OBJETIVO GENERAL	: - Desarrollar talleres formativos para promover la generación de un espacio mediante la práctica artística y recreativa.												
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: 1.- Generar instancias formativas en el ámbito del dibujo y pintura, de guitarra y canto. 2.- Proporcionar acceso a parte de la comunidad infantil y juvenil a este espacio público. 3.- Poner en valor el Poblado Artesanal, al brindar este servicio a la comunidad.												
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Departamento de Arte y Cultura - Eventos - Comunicaciones <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Materiales</th> <th style="text-align: right;">Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Taller de guitarra popular: 8 a 10 guitarras. Iva incluido.</td> <td style="text-align: right;">\$300.000.-</td> </tr> <tr> <td>Taller de canto popular: 1 teclado. Iva incluido.-</td> <td style="text-align: right;">\$117.900.-</td> </tr> <tr> <td>: Taller de Dibujo y pintura: 14 block N°84, 14 lápices grafito, 10 temperas, 80 opalinas, 3 cajas de lápices de colores. Iva incluido.</td> <td style="text-align: right;">\$29.000.-</td> </tr> <tr> <td>Contratación a honorarios de: Jorge Fernando Rosario Varela Brito Rut:29.080.830-9 Por 9 realización de 9 clases de pintura y dibujo para niños. Impuestos incluidos.</td> <td style="text-align: right;">\$297.000.-</td> </tr> <tr> <td>Contratación a honorarios de: Jaime Alcántara por la realización de taller de canto popular y guitarra popular por 9 clases cada taller para 10 alumnos. Impuestos incluidos.</td> <td style="text-align: right;">\$320.000.-</td> </tr> </tbody> </table>	Materiales	Valor	Taller de guitarra popular: 8 a 10 guitarras. Iva incluido.	\$300.000.-	Taller de canto popular: 1 teclado. Iva incluido.-	\$117.900.-	: Taller de Dibujo y pintura: 14 block N°84, 14 lápices grafito, 10 temperas, 80 opalinas, 3 cajas de lápices de colores. Iva incluido.	\$29.000.-	Contratación a honorarios de: Jorge Fernando Rosario Varela Brito Rut:29.080.830-9 Por 9 realización de 9 clases de pintura y dibujo para niños. Impuestos incluidos.	\$297.000.-	Contratación a honorarios de: Jaime Alcántara por la realización de taller de canto popular y guitarra popular por 9 clases cada taller para 10 alumnos. Impuestos incluidos.	\$320.000.-
Materiales	Valor												
Taller de guitarra popular: 8 a 10 guitarras. Iva incluido.	\$300.000.-												
Taller de canto popular: 1 teclado. Iva incluido.-	\$117.900.-												
: Taller de Dibujo y pintura: 14 block N°84, 14 lápices grafito, 10 temperas, 80 opalinas, 3 cajas de lápices de colores. Iva incluido.	\$29.000.-												
Contratación a honorarios de: Jorge Fernando Rosario Varela Brito Rut:29.080.830-9 Por 9 realización de 9 clases de pintura y dibujo para niños. Impuestos incluidos.	\$297.000.-												
Contratación a honorarios de: Jaime Alcántara por la realización de taller de canto popular y guitarra popular por 9 clases cada taller para 10 alumnos. Impuestos incluidos.	\$320.000.-												

	2800 unidades de Dípticos tamaño oficio extendido, ½ oficio cerrado, papel couché opaco 130 grs. Impreso a todo color. IVA incluido	\$300.000.-
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Total \$1.500.000.- Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, de acuerdo al siguiente cuadro de imputaciones:	

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	VALOR
Materiales Taller de guitarra popular: 8 a 10 guitarras. Taller de canto popular: 1 teclado	22.04.999.002	Otros Materiales y Suministros	AG N° 3 Actividad Municipal	\$418.000.-
Taller de Dibujo y pintura: 14 block N°84, 14 lápices grafito, 10 temperas, 3 cajas de lápices de colores, 80 opalinas.	22.04.001	Materiales de oficina	AG N°6 Prog. Culturales	\$29.000.-
Contratación a honorarios de: Jorge Fernando Rosario Varela Briño Rut:29.080.830-9 Dirección: Calle Luis Crignola N°2267, sector Saucache Sur. Impuestos incluidos.	21.04.004.004	Honorario Dpto. Cultura	AG N° 6 Prog. Culturales	\$297.000.-
Contratación a honorarios de: Jaime Fernando Alcántara Luna Rut:13.006.203-2 Dirección: Pasaje Isla Selkirk N°1947. Por realización de talleres de canto popular y guitarra popular por 9 clases cada uno. Impuestos incluidos.	21.04.004.004	Honorario Dpto. Cultura	AG N° 6 Prog. Culturales	\$340.000.-
Impresión de 1 Gigantografías lienzo tela pvc tamaño 1mt. X 6mt. o su similar. 2800 unidades de Dípticos tamaño oficio extendido, ½ oficio cerrado, papel couché opaco 130 grs. Impreso a todo color. IVA incluido	22.07.002.002	Otros serv. de impresión	AG N° 6 Prog. Culturales	\$300.000.-
Total				\$1.384.000.

El monto del Programa es de \$1.384.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

La Asesoría Jurídica procederá a confeccionar los Contratos respectivos.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, CULTURA y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SUC/FUJ/CCG/nqq.-

SECRETARIA MUNICIPAL
Sotomayer 415 / Fono: 206203 - 206270